

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2669** *CENTRO DE MECANIZADO DE APLICACIONES MODULARES, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 328/2011 de este Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, seguido a instancia de D^a. Mariola Gutierrez Pérez, contra la empresa Centro de Mecanizado de Aplicaciones Modulares, S.L., se ha dictado en fecha 6 de febrero de dos mil doce, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.090,61 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la L.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120007039-1